

SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1821

D. Asensio Gallaray y Navarro, Cap<sup>r</sup> de Exto Almud, Caballero  
de la Militar orden del H. Homenaje, condecorado Combande y Cau-  
z y de Distincion, Comte de Armena y Marquiza de Buñol, y Señor  
Taxis del Ayuntam<sup>r</sup> Constitucional de la misma  
Lexifico que por dho corporacion en el dia de hoy se halle  
brado la siguiente Acta a consecuencia de oficio quedi-  
nijo el S<sup>r</sup>. Alc. Segundo Constitucional de la Villa de Tor-  
na, para el Municipio de Tuer de Primera Jurisdiccion  
de la misma y su Partido D. Fran<sup>c</sup> de Ribas —

En la Villa de Buñol a nube de Agosto de mil ochocientos  
Veinti y uno: Estando en Tuna lo s<sup>r</sup>. D. Juan Manilla  
Tornejilla Alcalde unico Constitucional de ella, D. Fran<sup>c</sup> Ca-  
rrión López, D. Matos García, y D. Juan García Bonillo, De-  
legados del Ayuntam<sup>r</sup> Constitucional, y D. José Sanchez Valverde  
Parejador Sindico, por el mencionado S<sup>r</sup>. Alc. Como presiden-  
te de esta corporacion, pedio quinta del Oficio que consta  
hier el Conveniente dirige el S<sup>r</sup>. Alc. Segundo Constitucional  
de la Villa de Tornava, D. Alfonso de Monacanobas, a compa-  
ñando testimoniio del dho. Despacho expedido por el dho. en  
Dos de Julio ultimo en favor del S<sup>r</sup>. D. Fran<sup>c</sup> de Ribas, Abogado  
ante los Tribunales Nacionales, y embajadur del Exmo  
S<sup>r</sup> dho. Titulo, Tuer de primera Jurisdiccion de este Partido: Y  
haciendose manifestacion tambien del Cumplim<sup>r</sup> punto  
de que la Audiencia Territorial y demas que en el mismo  
Despacho se contiene, y de allan todo con arreglo, al  
preservado esta Constitucion politica de la Monarquia,  
Dixeron, segunde y cumpla entadas sus partes, quedan  
do mencionado portal Tuer de primera Jurisdiccion, villa  
nominada Villa de Tornava, y demas de sus partidos el  
mencionado S<sup>r</sup>. D. Fran<sup>c</sup> de Ribas, a quien esta Tuitia  
y Ayuntam<sup>r</sup> Constitucional, obedece con arreglo a las  
leyes: Que contiene? o ante Acta le oficie para su

